MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 13257

La Congresista de la República que suscribe, **Jeny Luz López Morales**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y representante de la Región Ucayali, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, los incendios forestales han sido, históricamente, una amenaza para la flora, fauna y las comunidades humanas. Su carácter destructivo y su imprevisibilidad los han convertido en una preocupación global, especialmente en las últimas décadas. Además, el cambio climático está intensificando su frecuencia y alcance, generando preocupación en expertos y autoridades a nivel mundial

Que, el número de incendios forestales en el Perú se ha incrementado de manera severa durante los últimos 20 años, siendo la región andina, entre los 1500 y 4000 m s. n. m., la que concentra el 80 % de estos incidentes. El fuego incontrolable hasta hoy, ha destruido más de 3.300 hectáreas de áreas naturales y tierras de cultivo, impactando negativamente la biodiversidad y las comunidades cercanas a los focos de incendio. Hasta el momento, en lo que va del año se han registrado 233 incendios forestales

Que, el Perú enfrenta una alarmante situación debido a los incendios forestales que se han propagado por 22 regiones del país este año. La región más afectada es Amazonas, con nueve siniestros activos, seguida de San Martín con seis y Áncash con cuatro. Según el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), estos incendios han resultado en 15 fallecimientos y 98 personas heridas, además de devastar en gran parte la flora y fauna local. También hay casi 2.000 damnificados.

Que, los departamentos con mayor número de focos de calor en las últimas 24 horas fueron: Ucayali (2826), Madre de Dios (2104), Huánuco (1584), San Martín (1220) y Loreto (1124). Además, el número total de focos de calor es de casi 11 mil.

Que, los incendios en la Amazonía generan una importante pérdida de ecosistemas y biodiversidad, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y provoca una alteración de la flora y fauna, porque las especies sobrevivientes salen a nuevos territorios convirtiéndose en especies invasoras.

Que, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Incendios Forestales del Serfor, vigente del año 2019 al año 2022, aún no ha sido renovado. Esta ausencia deja un vacío en la estrategia nacional, destacando la necesidad urgente de actualizar y fortalecer la respuesta y prevención de incendios forestales.

Que, la Defensoría del Pueblo instó al Gobierno a declarar el estado de emergencia en las regiones más afectadas por los incendios forestales que continúan avanzando en varias partes del país. Dicha declaratoria, argumenta, permitirá una mejor respuesta del Gobierno para combatir esta problemática.

Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 14:33:00-0500

Que, existe la necesidad urgente de adoptar esta medida, que permita dotar de recursos financieros y materiales para contrarrestar los efectos de los incendios en los sembríos y en la población afectada.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

PRIMERO. – EXHORTAR al Poder Ejecutivo, para que con URGENCIA declare en **ESTADO DE EMERGENCIA** por las razones invocadas, a la Región Ucayali y demás regiones pertenecientes a la Amazonía, afectadas por los incendios forestales, a través del Decreto Supremo correspondiente.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 14:33:36-0500